Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Sapuyes

PARA VISUALIZAR AUTOS CLICK AQUI

E S T A D O S

FECHA DE AUTOS: 19-AGO-22

Radicación	Clase de Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)
2017-00034	Ejecutivo	Luis Eduardo Bolaños	Amparo Nohemí Meneses Calderón
2018-00073	Nulidad	Luis Leonardo Ortega Estrada	Luis Rene Ortega Estrada y otros
2021-00048	Pertenencia	Mirtha Nubia Huaca Muñoz	José Jesús Guillermo Aucú y Bertha Guerrero
2022-00010	Ejecutivo	Banco Davivienda	Jairo Joaquín Oliva López
2022-00013	Pertenencia	Blanca Lidia Benavides Noguera	Herederos de María Jesús Oliva de Guancha y otros
2022-00056	Prueba extraprocesal	José Manuel Benavides	Anderson Benavides Pantoja

Para efectos de notificación del anterior proveído a las partes, se **FIJA** la presente lista de estados en la página de la Rama Judicial – Estados del Despacho, hoy **VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las 8 am y se DESFIJA en la misma fecha, a las 5 pm, según lo regulado en el art. 295 del C.G. del P., horario laboral estipulado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, mediante Acuerdo CSJNAA22-160 de feb 25/22, a partir de marzo 1º de 2022.

Osver Eduardo Meneses Jurado
Secretario

Carrera 5 No. 4 – 60 Barrio La Merced, Sapuyes – Nariño
Correo institucional: **jprmpalsapuyes@cendoj.ramajudicial.gov.co**